



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2018-01101-00

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEUDOR: BELLA KATHERINE GARCÍA MORA y otro

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte, se dispone:

1°.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la medida de aprehensión ordenada en el presente asunto. OFÍCIESE a la Policía Nacional – Sección Automotores.

2°.- OFÍCIESE al Parqueadero DEPOSITOS JUDICIALES B Y C S.A.S., a fin de que proceda a la entrega del vehículo de placas DRR539 al BANCO FINANDINA S.A.

3°.- Cumplido lo anterior, ordénase el ARCHIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>104</u>
Fijado hoy <u>16 DIC. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria